

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16559** PALMA DE MALLORCA.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 269/2008 referente al deudor "Building Calatrava, S. R. L.", CIF número B-07482912, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computando desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en diario "El Mundo", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090033991-1